

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la locación con opción de compra de veintidos (22) microcomputadores profesionales monousuarios con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 76/90.-


2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (A 528.000.-), de la siguiente manera:

A 264.000.- A la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988;

A 110.000.- A la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 y

A 154.000.- A la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO